

Ord. 820- 2015

Informe Secretarial. Bogotá D.C., agosto 31 de 2021 al Despacho de la señora Juez, informando que el perito solicita se envíe el apoyo técnico allegado por el ADRES o en su defecto el link del proceso. Sírvasse proveer

La Secretaria,



CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO DE BOGOTÁ D.C.

Bogotá D.C., septiembre primero (1) de dos mil veintiuno (2021).

Verificado el informe secretarial, compártase por secretaria el proceso de la referencia al correo del perito FERNANDO QUINTERO BOHORQUEZ fquintero@agsamericas.com o peritazgos@agsamericas.com

De igual manera se le solicita al perito se adicione su dictamen los siguientes aspectos de las glosas:

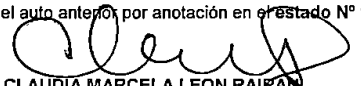
- Fecha de prestación del servicio y fecha de presentación del cobro de las glosas-
- Si los medicamentos fueron entregados al paciente y si este firmo en señal de recibido-
- Cuales tienen concepto del comité técnico

Anexese al correo el presente auto-.

La Juez,



NANCY MIREYA QUINTERO ENCISÓ

JUZGADO VEINTINUEVE LABORAL DEL CIRCUITO BOGOTÁ Hoy septiembre 2 de 2021 Se notifica el auto anterior por anotación en el estado N° 152  CLAUDIA MARCELA LEON RAIAN Secretaria
--